



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0089- 2020-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2020

### VISTO:

El Informe Digital N° 891-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del Jefe de la Unidad de Presupuesto de fecha 21 de diciembre de 2020 en treinta y cuatro (34) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 109-2020-UNHEVAL-D.U.P. y S.A-FOBST de fecha 29 de octubre de 2020, la Mg. Ana Soto Rueda - Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Segunda Especialidad de la Facultad de Obstetricia solicita el pago pendiente de los docentes a cargos de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Obstetricia: Mg. Ana Soto Rueda – Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos y Dra. Jessye M. Ramos García – Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo en Obstetricia, los meses pendientes son:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
Mg. Ana M. Soto Rueda	Directora	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2019	S/. 500.00	S/. 3,500.00
Dra. Jessye M. Ramos García	Coordinadora	Setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019	S/. 500.00	S/. 2,000.00

Con, Oficio N° 307-2020-UNHEVAL/FOBSR-D de fecha 30 de octubre de 2020 la Decana de la Facultad de Obstetricia reitera al Director de Producción de Bienes y Servicios Académicos el reconocimiento de deuda y pago pendiente de la Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos y de la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo en Obstetricia, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	MESES
Mg. Ana M. Soto Rueda	Directora	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2019
Dra. Jessye M. Ramos García	Coordinadora	Setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019

Con, Informe N° 011-D-CEPROBSA-ASR-FOBST/OBSTETRICIA UNHEVAL de fecha 10 de noviembre de 2020, la Coordinadora del CEPROBSA – Mg. Ana Soto Rueda, remite a la Decana de la Facultad de Obstetricia el informe de trabajo de las Segundas Especialidades Profesional, correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019.

Con, Oficio N° 123-2020-UNHEVAL-D.U.P. y S.A – FOBST. De fecha 10 de noviembre de 2020, la Coordinadora del CEPROBSA – Mg. Ana Soto Rueda, solicita el reconocimiento de deuda y pago a favor de la docente de planta Mg. Ana Soto Rueda como Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos de la Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia y Alto Riesgo en Obstetricia, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
Mg. Ana M. Soto Rueda	Directora	Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2019	S/. 500.00	S/. 2,500.00

Con, Oficio N° 323-2020-UNHEVAL/FOBSR-D de fecha 11 de noviembre de 2020, la Decana de la Facultad de Obstetricia remite al Director de Producción de Bienes y Servicios Académicos la conformidad de servicios para reconocimiento de deuda y pago a favor de la docente de planta Mg. Ana Soto Rueda como Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos de la Segunda Especialidad profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia y Alto Riesgo en Obstetricia, periodo agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Que, con el Oficio Digital N° 503-D-DIPROBSA-UNHEVAL, de fecha 23 de noviembre de 2020 el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios remite a la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto la solicitud de reconocimiento de deuda de la Directora de Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Obstetricia y Coordinadora de la Segunda Especialidad en Alto Riesgo en Obstetricia correspondiente al periodo 2019, de acuerdo al detalle adjunto:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
Mg. Ana M. Soto Rueda	Directora	Enero – diciembre	S/. 500.00	S/. 6,000.00
Dra. Jessye M. Ramos García	Coordinadora	Setiembre - diciembre	S/. 500.00	S/. 2,000.00

Es necesario mencionar que los pagos correspondientes están en el presupuesto modificado aprobado con Resolución Rectoral N° 0964-2019-UNHEVAL.

Que, con el Informe Digital N° 891-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J de fecha 18 de diciembre de 2020 el Jefe de la Unidad de Presupuesto remite la Certificación Presupuestal para reconocimiento de deuda y pago a la Directora del Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Obstetricia y Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia correspondiente al periodo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Centro de costo:</b>	<b>Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Fac. de Obstetricia</b>			
<b>Tarea:</b>	<b>C0639 BRINDAR EL SERVICIO ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN OBSTETRICIA</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	
	<b>Ana María Soto Rueda - Directora.</b>	<b>Enero – diciembre 2019</b>	<b>S/. 6,000.00</b>	
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 6,000.00</b>	
<b>Con cargo a su presupuesto aprobado con Resolución Rectoral N° 0964-2019-UNHEVAL</b>				
<b>Especifica de Gasto</b>	<b>21. 15.299</b>	<b>Fte. Fin. - RDR</b>	<b>Meta: 025</b>	<b>CPP: 051</b>

<b>Centro de costo:</b>	<b>Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Fac. de Obstetricia</b>			
<b>Tarea:</b>	<b>C0471 BRINDAR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	
	<b>Jessye Ramos García – Coordinadora</b>	<b>Setiembre – diciembre 2019</b>	<b>S/. 2,000.00</b>	
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 2,000.00</b>	
<b>Con cargo a su presupuesto aprobado con Resolución Rectoral N° 0964-2019-UNHEVAL</b>				
<b>Especifica de Gasto</b>	<b>21. 15.299</b>	<b>Fte. Fin. - RDR</b>	<b>Meta: 025</b>	<b>CPP: 051</b>

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de la Deuda de Ejercicios Anteriores**, para pago a la Directora del Centro de Producción y Servicios de la Facultad de Obstetricia y Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia correspondiente al periodo 2019, que cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Centro de costo:</b>	<i>Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Fac. de Obstetricia</i>			
<b>Tarea:</b>	<i>C0639 BRINDAR EL SERVICIO ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN OBSTETRICIA</i>			
<b>Concepto</b>		<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	
<i>Ana María Soto Rueda - Directora.</i>		<i>Enero – diciembre 2019</i>	<i>S/. 6,000.00</i>	
<b>TOTAL</b>		<i>S/. 6,000.00</i>		
<i>Con cargo a su presupuesto aprobado con Resolución Rectoral N° 0964-2019-UNHEVAL</i>				
<b>Especifica de Gasto</b>	<i>21. 15.299</i>	<b>Fte. Fin. - RDR</b>	<i>Meta: 025</i>	<b>CPP: 051</b>
<b>Centro de costo:</b>	<i>Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Fac. de Obstetricia</i>			
<b>Tarea:</b>	<i>C0471 BRINDAR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA</i>			
<b>Concepto</b>		<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	
<i>Jessye Ramos García – Coordinadora</i>		<i>Setiembre – diciembre 2019</i>	<i>S/. 2,000.00</i>	
<b>TOTAL</b>		<i>S/. 2,000.00</i>		
<i>Con cargo a su presupuesto aprobado con Resolución Rectoral N° 0964-2019-UNHEVAL</i>				
<b>Especifica de Gasto</b>	<i>21. 15.299</i>	<b>Fte. Fin. - RDR</b>	<i>Meta: 025</i>	<b>CPP: 051</b>

**ARTICULO 2°.-** Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exige de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos, para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Rectorado  
Vicerrector Académico  
Vicerrector Investigación  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Oficina Asesoría Legal.  
OCI  
Transparencia  
Unidad de Contabilidad.  
Unidad Tesorería  
Facultad Obstetricia  
Interesado  
Archivo.

